ANALISIS DE SECTOR

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

LÍNEA PAABS No. SCDPI-400-00987-24

OBJETO CONTRACTUAL: Compra e instalación de señalización de acuerdo con las características técnicas de señalización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en la Secretaría Distrital de la mujer y sus diferentes sedes de trabajo.

CONTENIDO DEL ANÁLISIS DE SECTOR

1. **INTRODUCCIÓN**

2. **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

 2.1 OTROS ANÁLISIS NORMATIVOS
 2.2 CLASIFICACIÓN UNPSC
 2.3 ¿Cuál (es) es (son) el (los) bien (es) o servicio(s) a contratar?
 2.4. Detalle los permisos, licencias, tramites que se deben tener en cuenta para la ejecución contractual y la selección del proveedor. *(Si aplica)*
 2.5. ¿Cuál es el sector de la economía al que pertenece el (los) bien (s) o servicio (s) a contratar?

3. **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

 3.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
 3.1.1. CONCLUSIÓN
 3.2. ¿Cómo han adquirido las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?
 3.2.1. CONCLUSIÓN
 3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

4. **ESTUDIO DE LA OFERTA**

 4.1. ¿Quién vende?
 4.1.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?
 4.2. ¿QUE EMPRESAS COTIZARON?

5. **ANALISIS DE PRECIOS PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO OFICIAL**
 5.1. CONCLUSIÓN

6. **ANALISIS DE DATOS PARA ESTABLECER LOS INDICADORES FINANCIEROS**

Nota 1: Recuerde que del análisis del sector se pueden identificar riesgos que deberán ser detallados en la matriz de riesgos.

Nota 2: En los procesos de contratación de Mínima Cuantía el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados; por ejemplo: no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. Si el objeto a contratar es muy importante o los riesgos exigen un tratamiento especial, entonces el análisis del sector debe ser más complejo y agregar más información general y detallada de los potenciales proveedores y del sector.

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La Guía para elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas: **A**. Aspectos generales. **B.** Estudio de la demanda. **C**. Estudio de la oferta.

Adicionalmente, el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, señala que los Estudios Previos deben contener el valor estimado del contrato y la justificación de este.

1. INSTRUCCIONES

1.1. Consulte la Guía actual de elaboración de estudios del sector, expedida por Colombia Compra Eficiente.

1.2. Consulte la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.

1.3. Consulte la Guía de propiedad intelectual en la contratación pública, expedida por Colombia Compra Eficiente.

1.4. Consulte la Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente, expedida por Colombia Compra Eficiente.

1.5. Una vez leídas y acatadas todas las instrucciones descritas en letra color azul **NO** deberán ser eliminadas.

NOTA: Recuerde verificar en la página web de Colombia Compra Eficiente cual es la última versión para ser consultada.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

(La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación, en ese sentido se recomienda analizar desde la perspectiva local, regional, nacional o internacional, si hay lugar a ello. En el presente análisis tenga en cuenta el análisis ***económico, técnico, regulatorio entre otros aspectos generales****.* ***Ver la Guía actual de elaboración de estudios del sector, expedida por Colombia Compra Eficiente****)*

ASPECTOS TECNICOS

En el contexto laboral se presentan continuamente situaciones que ponen en peligro la integridad física de los trabajadores. Por lo tanto, es importante crear en estos una cultura respecto al medio en que desempeña sus labores, con el objetivo de lograr el control y eventual eliminación de los riesgos. Una de las ayudas para la sensibilización frente a los riesgos es la aplicación del sistema de señalización de seguridad como medio complementario al entrenamiento o inducción en un puesto de trabajo y a los sistemas de protección para máquinas o equipos. Para ello, a la persona que recibe el mensaje se le debe indicar la condición y el comportamiento a seguir ante un riesgo determinado.

El diseño de una señal (forma, color y contenido) corresponde a una clasificación o lenguaje universal con el fin de que puedan ser entendidos rápidamente por cualquier persona independiente de su condición intelectual o formación profesional o técnica. Sus características son adoptadas y ajustadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (Icontec), en el caso de Colombia, de acuerdo a las necesidades de prevención de las empresas, para que puedan dar cumplimiento a las exigencias al nivel de seguridad industrial emitidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La utilización e implementación de una señalización adecuada y oportuna ayuda a prevenir los diferentes factores de riesgos ocupacionales, a realizar los trabajos en forma segura e indica óptima organización empresarial. Sin embargo, es importante recordar que la existencia de la misma no elimina el riesgo ni la responsabilidad de realizar inspecciones periódicas de seguridad de acuerdo a lo establecido en el sistema de gestión SST.

Definiciones

Señal: Es el conjunto de estímulos que condicionan la acción de la persona que la recibe, cuyo objetivo es llamar la atención rápida hacia los objetos o situaciones que puedan afectar la integridad física de las personas y demás elementos de trabajo.

Símbolo: Es la imagen que representa una situación determinada por medio de estímulos para llamar la atención rápida del mensaje.

Demarcación: Delimitación de sitios de trabajo para condicionar a las personas diferenciando por medio de marcas en el piso las distintas áreas de trabajo (almacenamiento, circulación, área laboral, áreas peligrosas, etc.).

Colores de seguridad: Son aquellos a los cuales se les atribuye un significado concreto en relación con la seguridad.

Significado general de los colores de seguridad

	Rojo	Amarillo	Verde	Azul
Significado	-Prohibición -Parada	- Precaución - Zona de peligro	- Situación de seguridad - Primeros auxilios	- Obligación - Información
Aplicación	- Señal de prohibición - Área restringida - Señal de parada - Parada de emergencia	- Electricidad, radiación. - Guardas de maquinaria - Demarcación de áreas de trabajo o almacenamiento - Desniveles, bordes peligrosos o de poca altura	- Señalización de pasillos - Señalización de emergencia (rutas, escaleras, salidas, lavaojos, duchas)	- Uso de elementos de protección personal obligatorios

Colores de contraste

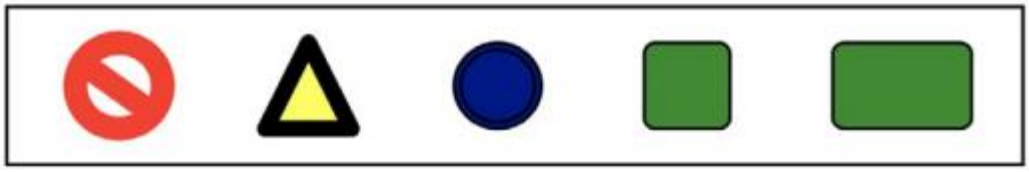
Es el color que, combinado o como complemento al color de seguridad, mejora las condiciones de visibilidad de la señal y hace resaltar su contenido.

Color de seguridad	Color de contraste
Rojo	Blanco
Azul	Blanco
Amarillo	Negro
Verde	Blanco

* El color de contraste para tonos claros será negro y para oscuros será blanco.

Formas geométricas

Es aquella que de acuerdo con el uso específico o aplicación determina el mensaje que se quiere comunicar.



Símbolo:

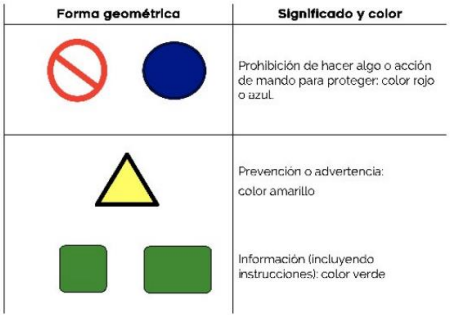
Es una imagen gráfica que representa una situación determinada



El diseño del símbolo debe ser tan simple como sea posible y se omitirán los detalles que no sean esenciales para el entendimiento del mensaje de seguridad. Cuando no se disponga de un símbolo que indique un significado particular deseado, su objetivo se obtendrá usando la señal junto con un texto en una señal complementaria o alternativamente usando un texto en lugar de un símbolo sobre una señal.

Señales
Clasificación de las señales

Las señales se clasifican de acuerdo a su forma y color, los cuales determinan el uso específico según el riesgo de exposición o la situación de peligro que se quiera controlar o prevenir a través de su mensaje.



Señales de prohibición

Son aquellas que tienen como objeto informar acerca de las acciones que NO se deben realizar. Están conformadas por una banda circular de color rojo sobre fondo blanco con una barra cruzada a 45° hacia el lado izquierdo.

Circular
Color fondo: blanco
Banda circular y
Banda cruzada: rojo
Simbolo o texto: negro



Señales de acción de mando o protección

Estas señales tienen como objeto obligar a un comportamiento determinado según el riesgo de exposición. Generalmente se utilizan para indicar el uso obligatorio de elementos de protección personal.

Circular
Color de fondo: blanco
Simbolo o texto: azul



Señales de prevención o advertencia

Son señales cuyo objetivo es advertir sobre la existencia o posibilidad de una condición peligrosa.

Triangular
Color fondo: amarillo
Banda triangular negra
Simbolo o texto: negro



Señales de seguridad o informativas

Son todas aquellas señales que indican la ubicación, la acción a seguir o el camino hacia un sitio seguro en caso de situación de emergencia.

Cuadrada
Color fondo: verde
Simbolo o texto: blanco



Señales complementarias o auxiliares

Son aquellas que contienen exclusivamente un texto y se emplean conjuntamente con otro tipo de señales. Se ubican debajo de la señal de seguridad o se incluye dentro de sus límites. Suministran información sobre los peligros, cuidados y condiciones peligrosas.

Su forma es rectangular y su color de fondo es el mismo de la señal principal (blanco o azul, verde o amarillo) y se coloca en la parte inferior de la señal principal.



También se puede usar fondo blanco y letras negras en cualquier tipo de señal complementaria.

Señales fotoluminiscentes

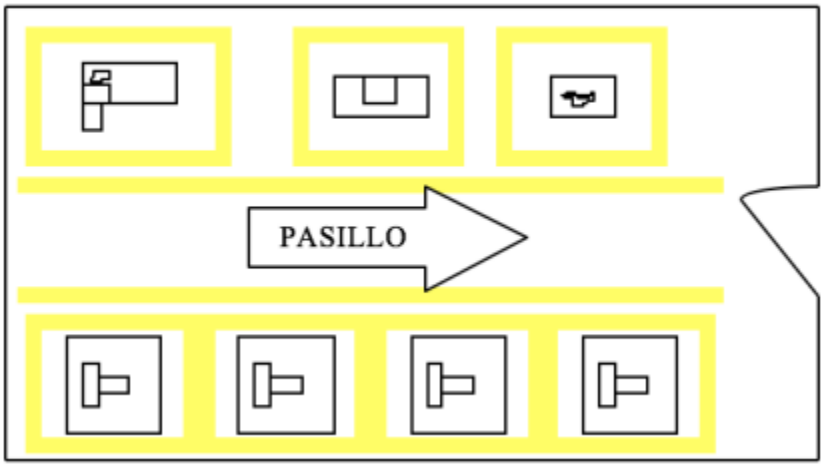
Son señales construidas sobre un material que se ilumina en la oscuridad si previamente fue cargado durante un tiempo (mínimo 15 minutos) con luz natural o artificial.



Nota: se recomienda utilizar especialmente en sitios como extintores, botiquín, duchas de emergencia y vías de evacuación (corredores, escaleras, salidas de emergencia, puertas).

Demarcación de áreas

Se entiende por áreas de trabajo todas las instalaciones comprendidas en el espacio utilizado por una empresa para el desarrollo de una actividad específica. La eficacia y seguridad en las operaciones industriales mejoran notablemente con una planificación cuidadosa de la ubicación y distribución de los diferentes sitios como bodegas, maquinaria, almacenamiento, circulación, entre otros. Los factores principales que determinan las dimensiones, forma y tipo de las estructuras son la naturaleza de los procesos y materiales, el equipo de manipulación y las condiciones de trabajo. No se permiten espacios entre máquinas o equipos, o entre estos y muros, paredes u otros objetos estacionarios menores de 40 cm de ancho (Resolución 2400 –79 Art. 281).[1]



Así las cosas, la entidad determina para cada vigencia el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual prevé el desarrollo de actividades en el ámbito de la medicina preventiva y del trabajo, seguridad industrial, preparación y respuesta de emergencias y fomento de estilo de vida y trabajo saludable, con el fin de poder proteger y atender accidentes leves de trabajo y en ese sentido poder mejorar la productividad de los trabajadores y mantenerlos en condiciones óptimas para desempeñar sus labores.

Conforme a lo anterior, para cumplir con las normas legales citadas, el plan de emergencias, panorama de riesgos y en general con lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se requiere contar con un equipamiento e implementos

[1] https://posipedia.com.co/wp-content/uploads/2018/09/guia-senalizacion-demarcacion-areas-trabajo.pdf

necesarios para la atención de emergencias, con el fin de salvaguardar la vida de las y los servidores públicos, contratistas y visitantes de la entidad, en caso de presentarse sucesos médicos o de otro tipo como conatos de incendio, emergencias ambientales, amenazas de bomba, terremotos y evacuación en general.

Por lo anterior, de acuerdo con la obligación legal de los empleadores de suministrar y acondicionar tanto los sitios como los equipos de trabajo que garanticen la seguridad y salud de los funcionarios y suministrar elementos necesarios para procurar el cuidado integral de los trabajadores y del ambiente de trabajo, así como de controlar los diferentes factores de riesgo y teniendo en cuenta que persiste la necesidad de la Entidad de contar con los elementos de señalización, como insumo importante e indispensable al momento de presentarse una situación de emergencia que requiera la evacuación en aras de garantizar la seguridad del personal de la Entidad.

ASPECTO ECONÓMICO

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

Salario Mínimo

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva.

A continuación, se muestra el salario mínimo desde el año 2020 hasta el año 2024.

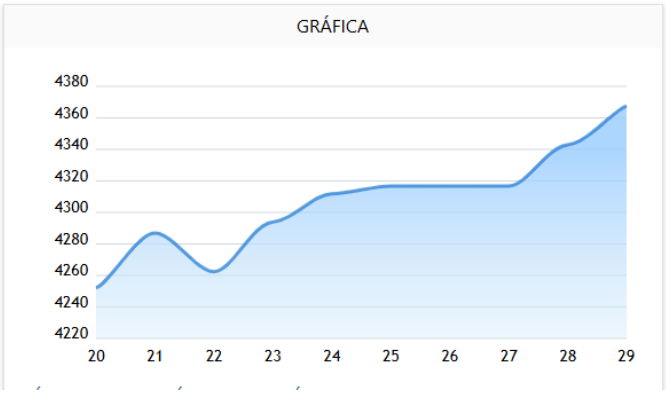
Bitákora — HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	**Decreto 2292 y 2293 de 2023**	No
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019	No

El salario mínimo, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio de sector, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

Dólar TRM:

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior

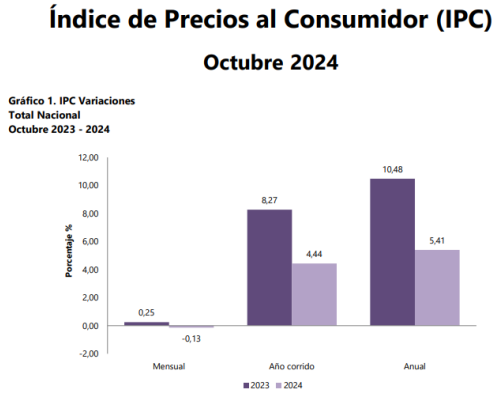


Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=15

IPC (Índice de Precios al Consumidor)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

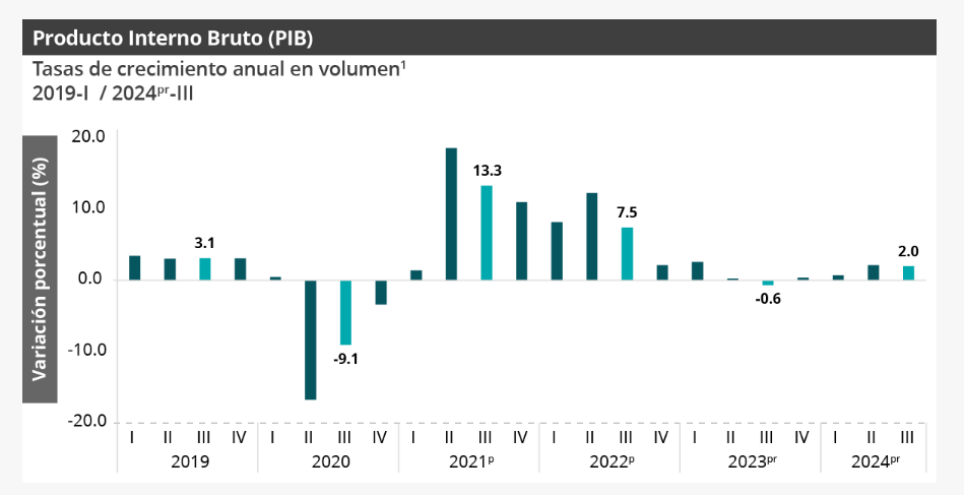
Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía[2].



PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023.

[2] Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Octubre 2024 - Dane



Fuente: DANE

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

ANALISIS REGULATORIO

- Constitución Política
- Ley 80 de 1993 "*Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública*".
- Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*
- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".*
- Ley 1437 de 2011 "*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*
- Ley 1564 de 2012 "*Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".*
- Decreto 4170 de 2011 *"Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura"*
- Resolución 2400 de 1979, Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo

- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1461 Higiene y Seguridad. Colores y Señales de Seguridad.
- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1867 Higiene y Seguridad. Sistema de señales contra incendio. Instalación, mantenimiento y usos.

2.1. OTROS ANÁLISIS NORMATIVOS

(Teniendo en cuenta los requerimientos normativos que rigen la contratación pública, se hace necesario analizar entre otras que se modifiquen o expidan los siguientes aspectos que impactan en el sector que se esta analizando para la contratación a realizar)

Tenga en cuenta:

NORMA	INSTRUCCIÓN	¿A QUE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN LE APLICA?
Empresas Mipymes **Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021** y las que modifiquen, adicionen o sustituyan.	*Revise en el mercado cuales de las empresas que prestan el/los servicios que atañe a la contratación están dentro de la actividad económica objeto del presente análisis y ostentan la condición de MiPymes, revise sus indicadores financieros entre otros y concluya si el proceso es o no susceptible de limitarse a mipymes. Recuerde que de este análisis se puede establecer el criterio habilitante diferencial que se solicita más adelante.* ***Tenga en cuenta el modelo de solicitud de cotización sugerido por la Dirección de Contratación****.* LA EXPLICACIÓN DE ESTE PUNTO SE ENCUENTRA DESARROLLADA EN LOS PARRAFOS SUBSIGUIENTES AL PRESENTE CUADRO	Todas las modalidades de contratación incluida la mínima cuantía.
Decreto Distrital 332 de 2020 "n medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"	*Establezca el porcentaje de participación de mujeres en la ejecución del contrato de acuerdo al Decreto. Revise las fuentes dispuestas por Colombia Compra Eficiente, DANE entre otros y analice cual es la participación de mujeres en la actividad económica que se está estudiando en este documento. De no aplicarle la disposición normativa detalle las razones.* LA EXPLICACIÓN DE ESTE PUNTO SE ENCUENTRA DESARROLLADA EN LOS PARRAFOS SUBSIGUIENTES AL PRESENTE CUADRO	Todas las modalidades de contratación incluida la mínima cuantía.
Decreto Distrital 380 de 2015 "Formula la Política de Trabajo Decente" Numeral 2.2.1. y ss, del Parágrafo 2 del artículo 13 "instrumentos"	*Analice la posibilidad de aplicar lo previsto en el artículo señalado o detalle las razones por las cuales no es posible aplicarlo.* LA EXPLICACIÓN DE ESTE PUNTO SE ENCUENTRA DESARROLLADA EN LOS PARRAFOS SUBSIGUIENTES AL PRESENTE CUADRO	Todas las modalidades de contratación incluida la mínima cuantía.
Aplicación del **Decreto 248 de 2021**. **"***Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos"*	*Analice si al proceso le aplica lo dispuesto en el Decreto de lo contrario manifieste que no le aplica y deje constancia de las razones.* LA EXPLICACIÓN DE ESTE PUNTO SE ENCUENTRA DESARROLLADA EN LOS PARRAFOS SUBSIGUIENTES AL PRESENTE CUADRO	Todas las modalidades de contratación incluida la mínima cuantía.

Criterios diferenciales **Decreto 1860 de 2021** que modificó algunas disposiciones normativas del Decreto 1082 de 2015 y reglamenta la Ley 2069 de 2020	*Fundamente con argumentos cual fuel el criterio diferencial tanto para emprendimiento de mujeres como para mipymes que seleccionó para establecer los criterios habilitantes en el proceso y cuáles fueron las razones. Se recomienda iniciar analizando los criterios financieros, de no poder establecerse, continue con el criterio de experiencia, de no poder establecerse dejar los argumentos pertinentes y por último elegir el criterio referente a la garantía de seriedad de la oferta.* NO APLICA PARA ESTE TIPO DE SELECCIÓN	Principalmente Licitación Pública, Selección abreviada de menor cuantía y Concurso de méritos.

Empresas Mipymes

Estos criterios se mantienen vigentes dado que no se ha reglamentado el criterio de ventas, que estableció el artículo 43 de la ley 1450 de 2011. De acuerdo con lo anterior se clasifican así:

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial -RUES-. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas.

Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

Según el Observatorio Iberoamericano de la MIPyME que es un centro de investigación permanente que contribuye al proceso de centralización, producción y análisis de la información relacionada a la evolución histórica, situación actual y perspectivas futuras del sector productivo regional, con énfasis en la MIPyME en los diferentes países dentro de los cuales se ubica Colombia, y se encuentra en ellas diferentes agremiaciones que brindan información como es la Red Latinoamericana de Innovación y Emprendimiento-RLIE del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración -CLADEA- y la Red Universitaria de Emprendimiento REUNE de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN En las cuales participan diferentes universidades reconocidas que brindan información mediante las diferentes investigaciones realizadas para que El Observatorio emita informes desde el análisis realizado y en cumplimiento de los diferentes objetivos:

Analizada la situación de las Pyme, considerando su estrategia y principales factores competitivos, su estructura organizativa y de recursos humanos, indicadores de tecnología, calidad e innovación, el grado de utilización de las TIC, así como diferentes aspectos contables y financieros.

Determinar las fortalezas competitivas de la Pyme y conocer las principales dificultades para su desarrollo. Elaborar propuestas de actuación para la mejora de la competitividad y éxito de la Pyme.

De esta manera de acuerdo con el análisis realizado por el observatorio es necesario indicar que la micro, pequeña y mediana empresa (MIPyME) ha sido en los últimos años el centro de atención de numerosos trabajos, debido fundamentalmente a su gran capacidad de generación de empleo, así como al papel primordial que juegan como generadoras de riqueza. Esto ha permitido un mayor conocimiento sobre sus

características y sus relaciones con el entorno económico. No obstante, las MIPyME siguen necesitadas de fundamentos operativos que, de forma continua, pongan de manifiesto su problemática y sus estrategias al objeto de facilitar la toma de decisiones, tanto desde un punto de vista de política interna de la empresa para su gestión, como de política nacional o internacional, para determinar y fijar programas de actuación acertados y con suficiente tiempo de anticipación.

De acuerdo con el DANE, los micronegocios son unidades económicas con máximo 9 personas ocupadas que desarrollan una actividad productiva, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción.

Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda.

La participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en la venta o suministro de señalización para entidades puede ser significativa, dependiendo del contexto y del sector en el que operen. Las Mipymes pueden ofrecer diversos tipos de señalización, desde la señalización vial y de seguridad hasta señales internas para edificios o instituciones, adaptándose a las necesidades de las entidades públicas y privadas. Su participación puede tomar diversas formas:

Proveedores de Productos de Señalización

De acuerdo con lo expuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (MinCIT) y Confecámaras, las Mipymes pueden fabricar o distribuir productos de señalización, como señales de tráfico, indicadores de seguridad (por ejemplo, señales de evacuación), señales de advertencia, etiquetas, etc. Estas empresas suelen ser proveedores de productos estandarizados que cumplen con las normativas locales de seguridad y tránsito. Dependiendo del tamaño y capacidad de la Mipyme, pueden involucrarse en el suministro de señalización para gobiernos locales, entidades educativas, hospitales, centros comerciales, etc.

Proyectos de Señalización Personalizada

Algunas Mipymes también pueden estar involucradas en el diseño y suministro de señalización personalizada o a medida para proyectos específicos. Esto puede incluir:

- Diseño gráfico para señalización informativa en edificios o espacios públicos.
- Señalización digital (como pantallas LED, pantallas interactivas).
- Señales de dirección o advertencia adaptadas a espacios específicos (por ejemplo, en hospitales, centros comerciales o fábricas).

Contratación con el Estado o Sector Privado

Las Mipymes pueden participar en licitaciones públicas o concursos para proveer señalización a entidades gubernamentales o empresas privadas. Esto incluye:

- Proyectos de infraestructura vial, donde las empresas de señalización son contratadas para proveer señales de tránsito y de seguridad en carreteras, calles y zonas urbanas.
- Proyectos de seguridad en fábricas, industrias o **instalaciones públicas,** donde se requiere señalización de emergencia o **seguridad laboral.**
- Señalización para eventos (ferias, congresos, etc.), que implica la creación y suministro de señalización temporal.

Sostenibilidad y Nuevas Tecnologías

Las Mipymes también pueden destacar en el mercado con la implementación de señalización ecológica, utilizando materiales sostenibles o reciclados, o mediante la incorporación de tecnologías innovadoras, como señales digitales o sistemas de señalización inteligente.

Ventajas Competitivas de las Mipymes en este Sector

Las Mipymes tienen varias ventajas que pueden aprovechar en este mercado:

Flexibilidad: Pueden adaptarse rápidamente a las necesidades de los clientes y ofrecer soluciones personalizadas.

Precios competitivos: Gracias a su tamaño y estructura más ágil, las Mipymes pueden ofrecer precios más bajos en algunos casos, lo que las hace atractivas frente a competidores más grandes.

Atención cercana y personalizada: Las empresas pequeñas suelen tener una relación más cercana con los clientes, lo que puede traducirse en mejores soluciones y servicios postventa.

Desafíos

Sin embargo, las Mipymes también enfrentan retos en este campo, como la falta de acceso a financiamiento para proyectos grandes, competencia con empresas más grandes o la necesidad de cumplir con normativas estrictas en cuanto a calidad y seguridad, especialmente cuando se trata de señalización vial o industrial.

En resumen, las Mipymes pueden tener una participación activa en la venta o suministro de señalización para entidades, aprovechando su capacidad para ofrecer productos especializados, personalizados o a menor escala. Sin embargo, deben enfrentar retos como la competencia con empresas más grandes y cumplir con regulaciones específicas.

El presente proceso, obedece a un proceso de selección de mínima cuantía, por lo que no es posible establecer criterios diferenciales financieros en tanto el factor financiero a evaluar es el valor correspondiente a la oferta de menor valor, no se evalúan índices financieros por lo que no es posible establecer factor diferencial financiero para mipymes.

Dentro de las 3 cotizaciones recibidas se pudo establecer que tres de ellas corresponden a MiPymes, pudiendo deducir una gran participación de las MiPymes en este sector.

Ahora bien, la otra opción sería establecer factor diferencial en cuanto a la experiencia, situación que se estima conveniente y viable por lo que se establece para el caso de empresas mipymes la posibilidad de acreditar la experiencia con hasta cuatro (4) certificaciones que sumen el valor del presente proceso.

Así mismo, se realizó la revisión de los más recientes procesos publicados en Secop II con condiciones u objeto similar al presente proceso, encontrando que los participantes en estos procesos corresponden a micro, pequeña y medianas empresas.

Por lo anterior, se establecerán criterios diferenciales para empresa mipymes en el presente proceso respecto a la experiencia.

ANÁLISIS DECRETO 332 DE 2020

De conformidad con lo establecido por el DECRETO 332 DE 2020, Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital la SDMUJER en procura de implementar medidas afirmativas que promuevan la participación de las mujeres en la ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Distrito Capital y de cara a esta realidad, es importante hacer un balance frente a la normatividad vigente y en este sentido es preciso mencionar el artículo 2 del Acuerdo Distrital 584 de 2015 expresa lo siguiente:

Define los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial de la siguiente manera: *"(…) Enfoque de Derechos de las Mujeres. Reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los derechos de las mujeres; el Distrito los garantiza y restablece en los casos de vulneración. Enfoque Diferencial. Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación. Enfoque de Género. Reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres, producen discriminación y desigualdad de género, lo cual debe eliminarse (…)"*

Que el artículo 5 del mencionado acuerdo señala en su literal b) como un objetivo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género el de *"Contribuir a la transformación de las condiciones sociales y económicas que producen discriminación, desigualdad y subordinación en las mujeres, con el fin de avanzar en la eliminación de la pobreza y de la pobreza extrema y de las barreras que enfrentan para el ejercicio de sus derechos",* y en su artículo 7 incluyó en su literal f) como una de las líneas de acción *"Desarrollar políticas orientadas al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres en los ámbitos del empleo formal y*

no formal, remunerado y no remunerado, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción".

Aunado a esta normativa el Decreto 332 plantea dentro de sus argumentos lo siguiente: *"(…) en Colombia la participación de las mujeres en el empleo total por ramas de actividad económica es desigual, así, en 2019, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares, a nivel nacional es del 5.8% en la construcción, del 8.6% en el transporte y almacenamiento y del 21,2% en el suministro de electricidad, gas y agua. Por otra parte, la participación de las mujeres es del 94,2% en el sector de servicio doméstico, de 78,2% en el sector salud y actividades del trabajo social y el 67,7% en el sector de alojamiento y servicios de comida. En Colombia, según la misma Gran Encuesta Integrada de Hogares, entre julio de 2019 y julio de 2020, 1.823.000 mujeres dejaron de estar ocupadas en empresas de hasta 10 personas, lo que representa una caída de 8.8 puntos porcentuales. Además, la población inactiva en número de mujeres dedicadas a los oficios del hogar aumentó en 1,778.000, y del total de 1,6 millones de personas que se sumaron a la población inactiva del país en agosto de 2020, 1,2 millones fueron mujeres; de estas, 585 mil se encuentran entre los 25 y 54 años, y 401 mil tienen 55 años y más. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el incremento de la población inactiva también se concentró en las mujeres, con un aumento de 508 mil inactivas (…)".*

La Entidad estableció dentro del anexo de cotización un campo para conocer la vinculación de mujeres de los posibles oferentes. De esta información, se pudo establecer que las tres empresas que cotizaron cuentan con más de su 50% de trabajadoras que son mujeres.

Adicional a lo anterior, el Decreto 332 de 2020, establece como deber y parte de la misionalidad de la Entidad promover la participación de las mujeres en la ejecución de los contratos y en este sentido y de acuerdo con las estadísticas, el futuro contratista deberá mantener un porcentaje mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, correspondiente al 50% para la prestación del servicio a contratar, que corresponde al porcentaje mínimo establecido en el Decreto 332 de 2020 para otras ramas:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 ^{0} de junio de 2021	A partir del 1^{0} de junio de 2022	A partir del 1 ^{0} de junio de 2023 en adelante
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

APLICABILIDAD DEL Decreto Distrital 380 de 2015 "Formula la Política de Trabajo Decente" Numeral 2.2.1. y ss, del Parágrafo 2 del artículo 13 "instrumentos"

La Entidad realizó el análisis correspondiente y concluyó que en el presente proceso de contratación NO se cumplen los presupuestos normativos indicados en tales normas, ya que el objeto del presente proceso no está relacionado con programas de formación para el trabajo que sean contratados con recursos de las entidades del Distrito Capital.

APLICABILIDAD DEL DECRETO 248 DEL 2021:

En virtud del artículo 3 de la Ley 2046 de 2020 y del artículo 2.20.1.1.3. del Decreto 248 de 20214 la entidad realizó el análisis correspondiente y concluyó que en el presente proceso de contratación NO se cumplen los presupuestos normativos indicados en tales normas, ya que el objeto de este proceso es de compraventa e instalación de señalización.

¿Cuáles pueden ser los criterios diferenciales habilitantes que se pueden establecer en un proceso de selección? **1.** Tiempo de experiencia. **2.** Número de contratos para la acreditación de la experiencia **3.** Índices de capacidad financiera **4.** Índices de capacidad organizacional. **5.** Valor de la garantía de seriedad de la oferta.		
NORMA	**INSTRUCCIÓN**	**¿A QUE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN LE APLICA**
Decreto 1860 de 2021. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para **emprendimientos y**	*Defina el criterio diferencial habilitante que va a requerir en el proceso de selección y fundamente con argumentos porque lo eligió. Recuerde que se*	Para los procesos de licitación pública, concurso de méritos y menor cuantía, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no

empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres.	*recomienda iniciar por los criterios financieros, de no poderse establecerse, elegir el criterio de experiencia de no poder establecerse dejar constancia y por último elegir el criterio referente a la garantía de seriedad de la oferta* *Oferta* NO ES APLICABLE A PROCESOS DE MÍNIMA CUANTIA COMO EL PRESENTE	sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Decreto 1860 de 2021. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. **Criterios diferenciales para empresas Mipyme** en el sistema de compras públicas.	*Defina el criterio diferencial habilitante que va a requerir en el proceso de selección y fundamente con argumentos porque lo eligió. Recuerde que se recomienda iniciar por los criterios financieros, de no poderse establecerse, elegir el criterio de experiencia de no poder establecerse dejar constancia y por último elegir el criterio referente a la garantía de seriedad de la oferta* *oferta* LA EXPLICACIÓN DE ESTE PUNTO SE ENCUENTRA DESARROLLADA EN LOS PARRAFOS SUBSIGUIENTES AL PRESENTE CUADRO	Todos los procesos de selección.
OTROS ANÁLISIS NORMATIVOS		
Decreto 1860 de 2021. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	*Analice el sector y revise la posibilidad de aplicar el criterio del artículo descrito de no ser posible deje constancia de las razones.* LA EXPLICACIÓN DE ESTE PUNTO SE ENCUENTRA DESARROLLADA EN LOS PARRAFOS SUBSIGUIENTES AL PRESENTE CUADRO	Todas las modalidades de selección exceptuando la contratación directa
Aplicación de **la Ley 680 de 2021.** Análisis del Bienes y Servicios Nacionales ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.9. Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios	*Identifique cual es regla de origen; cuales son los bienes relevantes dentro del proceso, realizar la consulta el Registro de Productores de Bienes Nacionales. De existir bienes Colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, las Entidades Estatales deberán otorgar el puntaje de que trata la primera franja de la Ley 816 de 2003. Ver artículo.* NO ES APLICABLE A PROCESOS DE MÍNIMA CUANTIA COMO EL PRESENTE	Para los procesos de licitación pública, concurso de méritos y menor cuantía.
Análisis de propiedad intelectual	*Se recomienda revisar la guía de propiedad intelectual en la contratación pública de Colombia Compra Eficiente.*	Todos los procesos de selección

	LA EXPLICACIÓN DE ESTE PUNTO SE ENCUENTRA DESARROLLADA EN LOS PARRAFOS SUBSIGUIENTES AL PRESENTE CUADRO	
Criterios de Compra Pública Sostenible	*Se debe verificar, revisar y justificar la inclusión de criterios ambientales y sociales en la gestión contractual las cuales generan valor por dinero, pues las Entidades Estatales que las desarrollan: (i) satisfacen la necesidad (eficacia); (ii) reducen los costos asociados al ciclo de vida del bien o servicio (economía); (iii) disminuyen el uso de recursos (eficiencia); (iii) incluyen a empresas o poblaciones con dificultades para participar en el sistema de compra pública, y (iv) promueven la innovación en el sector privado.* LA EXPLICACIÓN DE ESTE PUNTO SE ENCUENTRA DESARROLLADA EN LOS PARRAFOS SUBSIGUIENTES AL PRESENTE CUADRO	Todos los procesos de selección

En este espacio analice el mercado frente a cada una de las normas anteriormente mencionadas:

Análisis del Sector Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.16

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se evidencia la importancia de establecer criterios diferenciales para mipymes dentro del presente proceso, evidenciando que un amplio sector del comercio e instalación de señalización pertenece al tamaño de micro, pequeña y mediana empresa.

Criterios diferenciales Decreto 1860 de 2021

Ahora bien, el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto mencionado, establece criterios para Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, estipulando que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Por lo anterior, se realizó una revisión del objeto y obligaciones contractuales del presente proceso, y estimando el personal que demandaría la ejecución del contrato producto de este proceso, se determinó que podría impactar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista al no corresponder a una ejecución que implica gran cantidad de personal por lo que podría poner en riesgo la ejecución del contrato establecer este tipo de criterio para este proceso en particular.

Por esta razón, se determina no incluir este criterio dentro del presente proceso.

De la solicitud a proveedores es posible establecer que no cuentan con personal en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, sin embargo, estarían dispuestos a incorporarlos en etapa de ejecución del contrato.

Análisis de propiedad intelectual

Para el presente proceso no aplica análisis de propiedad intelectual en tanto no existe documentos de propiedad intelectual dado que consiste en compraventa e instalación de señalización de entidades, por lo que no es aplicable al presente proceso.

Criterios de Compra Pública Sostenible

No aplica

2.2. Clasificación UNSPSC

GRUPO	*SEGMENTO*	*FAMILIA*	*CLASE*	*PRODUCTO*
(E) Productos de usofinal	55- Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	5512- Etiquetado y accesorios	551217- señalización	55121725 - Kits de señalización
(E) Productos de uso final	55- Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	5512 – Etiquetado y accesorios	551217- señalización	55121704 - Señales de seguridad
(E) Productos de uso final	55- Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	5512 – Etiquetado y accesorios	551217- señalización	55121700 - señalización

(Adicione las columnas que considere necesarias)

2.3. ¿Cual (es) es (son) el (los) bien (es) o servicio(s) a contratar?

(Detalle los bienes y servicios que se requieren contratar que fueron descritos en el estudio previo.)

No.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Plano de evacuación	Diseño y elaboración de señalización en acrílico de 5mm, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, impresión digital a 1440 Dpi en vinilo adhesivo y foto luminiscente 6 horas de duración. Multicolor, con convenciones en		25	UNIDAD

		contraste con la siguiente información obligatoria: localización exacta de quién observa el plano con la leyenda "USTED ESTÁ AQUÍ"; localización de todos los recorridos de evacuación: principales, secundarios y accesibles, así como las salidas de emergencia, rutas de evacuación y escaleras; localización de todos los medios manuales de protección contra incendios y los sistemas de alarma, las zonas de refugio y puntos de encuentro (si se contempla en el nivel y en área representada en el plano) según norma técnica. Texto en castellano e inglés, dimensiones horizontales ancho 70 cm x alto 50 cm			
2	Ruta de evacuación derecha	Diseño y elaboración de señalización en poliestireno calibre 60, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, impresión digital a 1440 Dpi en vinilo adhesivo y foto luminiscente 6 horas		60	UNIDAD

		de duración. Con pictograma orientado en dirección derecha y letras en color a contraste de acuerdo con la norma técnica colombiana 1461. Texto en castellano e inglés, dimensiones horizontales ancho 36 cm x alto 18 cm			
3	Ruta de evacuación izquierda	Diseño y elaboración de señalización en poliestireno calibre 60, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, impresión digital a 1440 Dpi en vinilo adhesivo y foto luminiscente 6 horas de duración. Con pictograma orientado en dirección izquierda y letras en color a contraste de acuerdo con la norma técnica colombiana 1461. Texto en castellano e inglés, dimensiones horizontales ancho 36 cm x alto 18 cm.		60	UNIDAD

4	ruta evacuación bandera, doble cara	Diseño y elaboración de señalización en poliestireno calibre 60, para instalar colgada, impresión digital a 1440 Dpi en vinilo adhesivo y foto luminiscente 6 horas de duración. Doble faz con la orientación de la flecha adecuada teniendo en cuenta la dirección de la ruta de evacuación, con pictograma y letras en color a contraste de acuerdo con el Manual de Identidad de la Biblioteca Nacional de Colombia y la norma técnica. Texto en castellano e inglés dimensiones horizontales ancho 50 cm x alto 20 cm		50	UNIDAD
5	Salida de emergencia principal	Diseño y elaboración de señalización en poliestireno calibre 60, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, impresión digital a 1440 Dpi en vinilo adhesivo y foto luminiscente 6 horas de duración. Con pictograma y letras en color a contraste de la norma técnica colombiana 1461.		40	UNIDAD

		Texto en castellano e inglés, dimensiones horizontales ancho 50 cm x alto 20 cm			
6	Ruta de evacuación escaleras derecha	Diseño y elaboración de señalización en poliestireno calibre 60, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, impresión digital a 1440 Dpi en vinilo adhesivo y foto luminiscente 6 horas de duración. Con pictograma orientado en dirección derecha y escaleras bajando y letras en color a contraste de acuerdo con la norma técnica colombiano 1461. Texto en castellano e inglés, dimensiones horizontales ancho 36 cm x alto 18 cm		40	UNIDAD

7	Ruta de evacuación escaleras izquierda	Diseño y elaboración de señalización en poliestireno calibre 60, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, impresión digital a 1440 Dpi en vinilo adhesivo y foto luminiscente 6 horas de duración. Con pictograma orientado en dirección derecha y escaleras bajando y letras en color a contraste de acuerdo con la norma técnica colombiano 1461. Texto en castellano e inglés, dimensiones horizontales ancho 36 cm x alto 18 cm		39	UNIDAD
8	Botiquín	Diseño y elaboración de señalización en poliestireno calibre 30, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, impresión digital a 1440 Dpi en vinilo adhesivo y foto luminiscente 6 horas de duración. Con pictograma y letras en color a contraste de acuerdo con la norma técnica colombiana 1461. Texto en castellano e inglés, dimensiones		40	UNIDAD

		horizontales ancho 30 cm x alto 20 cm			
9	Punto de encuentro	Diseño y elaboración de señalización en poliestireno calibre 60, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, impresión digital a 1440 Dpi en vinilo adhesivo foto luminiscente 6 horas. Con pictograma y flechas en color a contraste de acuerdo con la norma técnica colombiana 1461 La orientación de las flechas debe ser equidistante y dirigidas hacia un punto central, dimensiones verticales alto 90 cm x ancho 70 cm		40	UNIDAD
10	Riesgo eléctrico	Diseño y elaboración de señalización en acrílico de 4mm de espesor, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo foto luminiscente 6 horas de duración. Con pictograma color amarillo y negro, letras		26	UNIDAD

		en color amarillo y negro sobre fondo color blanco según norma técnica. Dimensiones horizontales ancho 15 cm x alto 25 cm			
11	Baño accesible	Diseño y elaboración de señalización en poliestireno calibre 30, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, impresión digital a 1440 Dpi en vinilo adhesivo. Con pictograma femenino en color a contraste de acuerdo con la norma técnica colombiana 1461. Texto en sistema braille podotáctil y pictograma en lenguaje de señas colombiano, dimensiones ancho 20 cm x alto 20 cm		45	UNIDAD
12	Prohibido el paso a personal no autorizado	Diseño y elaboración de señalización en acrílico de 4mm de espesor, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo foto luminiscente 6 horas de duración. Con pictograma color rojo y negro, letras en		30	UNIDAD

		color blanco y negro sobre fondo color blanco según norma técnica colombiana 1461. Dimensiones horizontales ancho 25 cm x alto 15 cm			
13	Zona de mejor riesgo	Diseño y elaboración de señalización en acrílico de 4mm de espesor, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo foto luminiscente 6 horas de duración. Con pictograma color blanco, letras en color blanco sobre fondo color verde según norma técnica colombiana 1461. Dimensiones horizontales ancho 15 cm x alto 25 cm		75	UNIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Se encuentran dentro del anexo técnico.

(Adicione las filas que considere necesarias)

2.4. Detalle los permisos, licencias, tramites que se deben tener en cuenta para la ejecución contractual y la selección del proveedor. *(Si aplica)*

- No aplica

2.5. ¿Cuál es el sector de la economía al que pertenece el (los) bien (s) o servicio (s) a contratar?

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

a. Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
b. Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
c. Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Para establecer la actividad económica donde se desenvuelve el objeto al que hace referencia el presente análisis, se toma como referencia la Resolución 636 del 23 de julio de 2012, por la cual se aclara la Resolución No. 66 del 31 de enero de 2012, mediante la cual se establece la clasificación de actividades económicas.

El sector terciario es aquel que se refiere a la distribución y comercialización (puesta en venta) de bienes y servicios. Aquí se incluyen todas las actividades que no entran en los otros sectores. Dentro del sector terciario hay gran variedad. Podemos hablar de terciario superior o cuaternario para referirnos a aquellos trabajos intelectuales relacionados con las nuevas tecnologías o la gestión de empresas que requieren una buena formación. En el otro extremo está el terciario banal, que se refiere a los empleos que no requieren preparación y están mal remunerados, como los relacionados con la limpieza, venta ambulante, etc. Este sector es el más importante en los países del primer mundo, ocupa a más de la mitad de la población. Lleva creciendo sin parar desde la segunda mitad del siglo XX, a medida que mejoraba el nivel de vida y la tecnología reducía la mano de obra necesaria para los otros sectores. Por eso hablamos de terciarización de la economía.

Por otro lado, las actividades terciarias (servicios) se mantienen como las más resilientes en términos generales y esperamos un crecimiento de la mayoría de sus ramas. El sector gozaría de los rendimientos financieros, lo que permitiría el recorte de las tasas de interés, que favorecería los resultados en actividades de administración de activos, comisionistas y aseguradoras, y le haría contrapeso positivo al debilitamiento de la actividad de intermediación financiera. Entre tanto, las actividades profesionales y otros servicios evidenciarían crecimientos ligeramente superiores al agregado del PIB, apalancados en los ingresos de los hogares, que mantendrían una relativa resiliencia, y el incremento del gasto público, mientras los fenómenos climáticos se traducirían en una desaceleración del sector de servicios públicos domiciliarios.

El comercio forma parte del sector terciario de la producción económica de un país -el de los servicios-, pero entendido hoy con unas características propias, nuevas en su dinámica, y que se incluyen dentro de la denominación específica de «servicios distribuidos». Unos servicios que agrupan de manera general al mayorista y al detallista.

Desde el punto de vista de la actividad empresarial, la velocidad que la era tecnológica ha impuesto a la evolución de la producción y el consumo ha supuesto una modificación radical, por una parte, de los centros de interés de las empresas -mucho más orientadas al mercado- y, por otra, de los modos de gestión empresarial, incluidos los del mercado.

Desde el punto de vista de los consumidores se ha pasado de una situación de mercados escasamente abastecidos, a la consolidación del consumo masivo.

Obviamente las consecuencias de tal proceso son numerosas y afectan a la práctica totalidad de los aspectos económicos y sociales de la vida de un país. En primer lugar, y referido especialmente a la economía española, destaca el gran incremento de la renta habido a partir de los años sesenta. A medida que se ha incrementado la renta de los individuos, éstos han diversificado enormemente el objeto al que dedican su gasto, correspondiendo así a la diversificación operada en el mundo de la producción.

(Diligencie de manera concreta en el espacio dispuesto la información solicitada)

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

(Para el análisis de esta área se deben tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio. Además, como lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP o usar Datos Abiertos.)

3.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

No. DE CONTRATO Y No. DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	FORMA DE PAGO	PLAZO DE EJECUCIÓN	GARANTÍAS SOLICITADAS	VALOR DEL CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO	LINK DEL PROCESO (DATOS ABIERTOS)
937-2023 SDMUJER-MC-005-2023	Mínima cuantía	Compraventa	Adquirir las señalizaciones de seguridad e informativas requeridas para las diferentes sedes de la Secretaría Distrital de la Mujer Secretaría Distrital de la Mujer.	Único pago	dos (2) meses	Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$6.146.000	CONTRATA PAIS	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4335143
427-2019 SDMUJER-MC-009-2019	Mínima cuantía	suministro	Contratar el suministro e instalación de la señalización de emergencia y seguridad industrial para las sedes de la Secretaría Distrital de la Mujer	Único pago	50 días	Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, Calidad del servicio,	$ 9.380.000	FENIX MEDIA GROUP SAS	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.971014

(Adicionar las filas necesarias. Puede dividir el cuadro para mayor facilidad en el diligenciamiento)

3.1.1. CONCLUSIÓN

(Detalle las conclusiones que den respuesta a la pregunta)

Este punto, se desarrolla más adelante.

3.2. ¿Cómo han adquirido las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

No. DE CONTRATO Y No. DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	FORMA DE PAGO	PLAZO DE EJECUCIÓN	GARANTÍAS SOLICITADAS	VALOR DEL CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO	LINK DEL PROCESO (DATOS ABIERTOS)
CO1.PCCNTR.7082309 RE-CCP-2024-31	Contratación régimen especial (con ofertas)	Prestación de servicios	Suministrar e instalar y dar mantenimiento al sistema completo de señalización para rutas de evacuación en las sedes del colegio Asimismo, el Proveedor se obliga a suministrar,	Pagos parciales	60 días	ninguna	$ 9.208.815	SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LTDA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7087325

			instalar y realizar el mantenimiento preventivo y recarga anual de extintores, y suministrar los botiquines de primeros auxilios						
CMC02-2024	Mínima cuantía	comprave nta	Suministro de piezas publicitarias y demás elementos requeridos para fortalecer la imagen institucional.	Único pago	15 dias	ninguna	$ 9.220.358	TECNOAVISOS Y ASOCIADOS SAS	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7079477
CO1.PCCNTR. 6814383 C-MIN-036-2024	Mínima cuantía	comprave nta	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	Único pago	20 dias	Cumplimiento del contrato, Calidad y correcto funcionamient o de los bienes,	$ 22.001.336	JOSE SAHID HERRERA PIMIENTO	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7068708
RE-CJMR-2024-25	Contratación régimen especial (con ofertas)	Prestación de servicios	contratar tipo bolsa/monto agotable el servicio de diseño, elaboración, instalación de señalización y demarcación en idioma inglés, español y lenguaje inclusivo, Lengua de señas colombiana LSC de las diferentes áreas de la IED José Manuel Restrepo, de acuerdo a la normatividad vigente, y las demás actividades que se requieran conforme al objeto del contrato previo estudio de precios de mercado durante la ejecución de éste.	Único pago	25 dias	Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, Calidad del servicio,	$13.416.073	solución integral a su servicio sas	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7068170

(Adicionar las filas necesarias. Puede dividir el cuadro para mayor facilidad en el diligenciamiento)

3.2.1. CONCLUSIÓN

(Detalle las conclusiones que den respuesta a la pregunta)

De acuerdo con el análisis efectuado, se puede establecer que varias entidades del Estado adquieren señalización por medio de proceso públicos de selección de acuerdo con la cuantía. Así mismo, se puede evidenciar que la Secretaría Distrital de la mujer ha adquirido en oportunidades anteriores este servicio por medio de procesos públicos de selección como es la mínima cuantía.

De esta manera, se determina que la opción más conveniente para la Entidad con el fin de satisfacer la necesidad es adelantar un proceso de mínima cuantía, existiendo pluralidad de oferentes en el mercado que pueden presentarse y satisfacer la necesidad plasmada.

3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

(La información puede consultarse en datos abiertos del SECOP I, SECOPII Y TVEC, indique cuales de estas fueron consultadas.)

Secop II y datos abiertos.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1. ¿Quién vende?

(Identifique las opciones de suministro, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicio que la Entidad requiere para satisfacer la necesidad. Deberá identificar y analizare detalladamente cuántos posibles proveedores son Mipymes, precisado los tamaños de las empresas para establecer requisitos de participación garantistas y pluralistas.)

Se realizó la revisión y verificación de procesos similares de otras entidades en Secop II, encontrando proveedores que se presentaron a estos procesos los cuales cuentan con experiencia similar, y se encuentran registradas en Secop II como lo son:

NOMBRE DE LA EMPRESA	TAMAÑO EMPRESARIAL
SUMINISTROS ANDINA SAS	MICRO EMPRESA
BHIENZZY EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	MICRO EMPRESA
FABRIDEXT	MICRO EMPRESA
M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
NODO GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
SOLUFINAR SAS	MEDIANA EMPRESA
COLSUMINISTROS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
LITTLE MONKEY AGENCIA DE PUBLICIDAD BTL SAS	PEQUEÑA EMPRESA
mados print	PEQUEÑA EMPRESA
TECNOAVISOS Y ASOCIADOS SAS	MICRO EMPRESA
LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	MICRO EMPRESA
INN GENIOS	MICRO EMPRESA
INMERTEX SAS	MICRO EMPRESA
STRATEGY SAS	PEQUEÑA EMPRESA
PAPELES PAYA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
JOSE SAHID HERRERA PIMIENTO	MICRO EMPRESA
SHOCKBTL S.A.S	MICRO EMPRESA
PRODUCTOS DIGITALES Y CONSTRUCTORES SAS	MICRO EMPRESA
STRATIK PUBLICIDAD SAS	MICRO EMPRESA
TECNOAVISOS Y ASOCIADOS SAS	MICRO EMPRESA
MECA CONCEPTO GRAFICO S.A.S	MICRO EMPRESA
ARQUETIPO SEÑALIZACION	MICRO EMPRESA
DISTRIAFAN S.A.S.	MEDIANA EMPRESA

PRODUCTOS DIGITALES Y CONSTRUCTORES SAS	MEDIANA EMPRESA
FENIX MEDIA GROUP SAS	MICRO EMPRESA
MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LTDA	MICRO EMPRESA
COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS	PEQUEÑA EMPRESA
PROINCOL JK SAS	MICRO EMPRESA
INDUSTRIAS NIMER SAS	MICRO EMPRESA
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO AMENOFIS	PEQUEÑA EMPRESA
ISCAD SAS	MICRO EMPRESA
OPEN MIND COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	MICRO EMPRESA
ATOMO DESIGN	PEQUEÑA EMPRESA
INTEGRIDAD, INGENIERIA Y PROTECCION INTEINPRO SAS	MICRO EMPRESA
GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	MICRO EMPRESA
PARTNER MERCADEO Y MEDIOS GRAFICOS SAS	MICRO EMPRESA
JOTA EVOLUCION SAS	MICRO EMPRESA

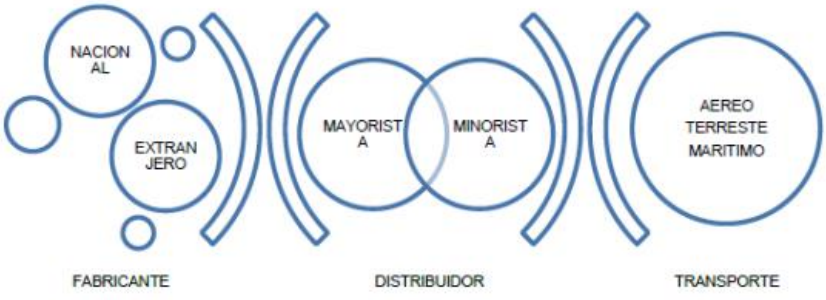
(Adicione las filas que considere necesarias)

Para continuar con el desarrollar este numeral se requiere responder las siguientes preguntas:

4.1.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

(La Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo: proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, entre otros.)

El sector de las industrias manufactureras se caracteriza por su complejidad y diversidad, abarcando múltiples etapas en la cadena de distribución que permiten la fabricación, comercialización y distribución de productos. Esta cadena de valor integrada es fundamental para el funcionamiento eficiente del sector, permitiendo la creación de bienes que satisfacen las necesidades del mercado.



En el ámbito de las industrias manufactureras, existen tanto oportunidades como desafíos que influyen en la estrategia de negocio de las empresas. Estos factores pueden determinar que una empresa no se limite a una sola línea de negocio o cadena de producción. La diversificación en productos y servicios se convierte en una estrategia clave para mitigar riesgos y aprovechar las oportunidades que surgen de las dinámicas cambiantes del mercado.

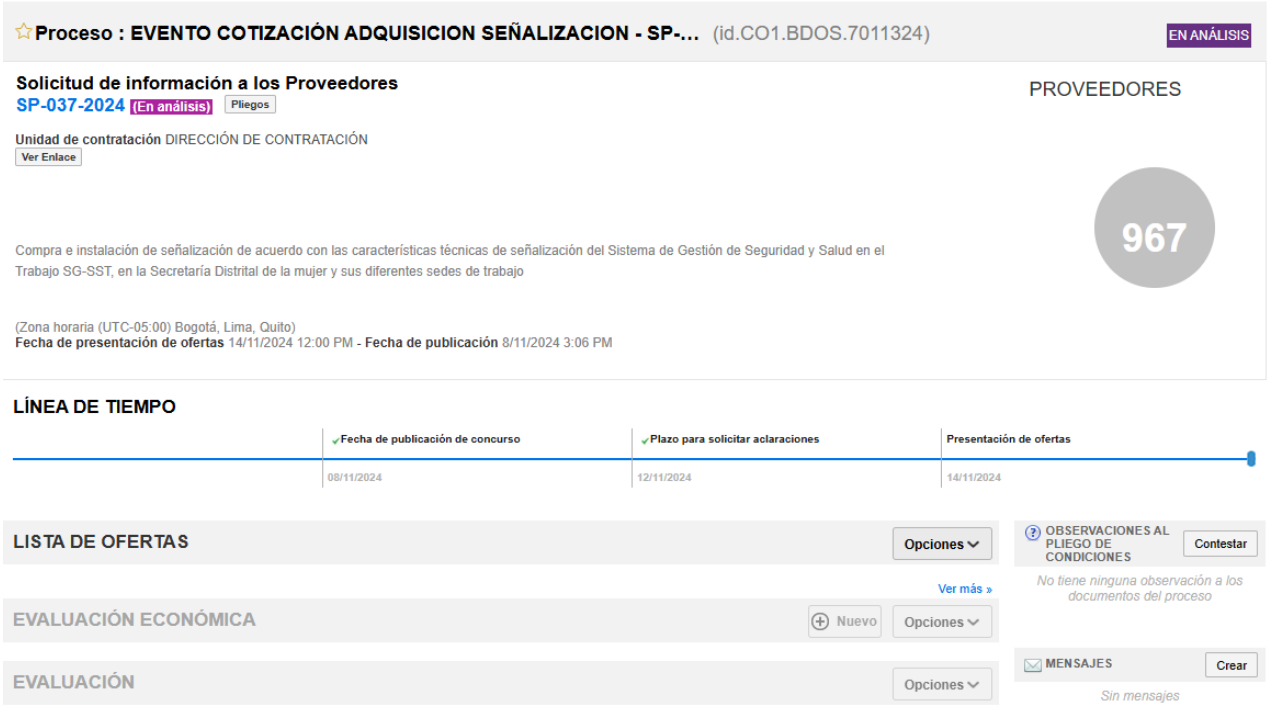
En el mercado nacional existen diversas empresas que diseñan, fabrican, distribuyen y comercializan la señalización de seguridad e informativos para las personas que trabajan en oficinas administrativas y concurren las instalaciones de la misma constantemente, presentando innovaciones en materia de formas, tamaños, clases, materiales y demás, cumpliendo con las normas y estándares que el mercado requiere en protección e integridad del usuario y los requerimientos básicos de fabricación y/o impresión. Lo anterior genera una alta competitividad en este mercado, trayendo incrementos de ofertas de productos con altos índices de calidad y más económicos.

4.2. ¿QUE EMPRESAS COTIZARON?

(La entidad estatal deberá identificar y especificar las cotizaciones recibidas, su medio de obtención. Si la solicitud de cotizaciones se realizó por SIP (solicitudes de información a proveedores) a través de la plataforma SECOP II, se deberá incluir el detalle de presentación de las cotizaciones).

Es importante dejar la trazabilidad por parte de la entidad de las solicitudes de cotizaciones que se hayan requerido y cuantas empresas respondieron al requerimiento.)

La Entidad publicó evento de cotización en Secop II bajo el número SP-037-2024 desde el día 08 de noviembre de 2024 hasta el 14 de noviembre de 2024 sin recibir cotización alguna por este medio.



Paralelamente vía correo electrónico se contactó desde el equipo de Talento humano a múltiples proveedores invitándolos a cotizar, así mismo se realizó por parte del equipo actividades de campo solicitando cotizaciones respectivas. Producto de estas actividades se obtuvieron las siguientes cotizaciones:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	POR QUE MEDIO LLEGÓ LA COTIZACIÓN	FECHA DE INGRESO DE LA COTIZACIÓN

1	*SUMINISTROS ANDINA SAS*	*Correo electrónico*	*20/11/2024*
2	BHIENZZY EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	*Gestión en punto físico*	*05/12/2024*
3	FABRIDEXT	*Gestión en punto físico*	*05/12/2024*

(Adicional a lo anterior, es importante que detalle las acciones realizadas por el área para la obtención de las cotizaciones, se sugiere dejar pantallazos de las solicitudes tanto del SecopII como de los correos enviados a las empresas.)

5. ANALISIS DE PRECIOS PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO OFICIAL

(Analice los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales podrán consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializados y el análisis de precios históricos. Se recomienda realizar cotizaciones para obtener pecios mas recientes y así poder determinar de manera más asertiva el presupuesto oficial. En esta sección se debe realizar el análisis de precios, en caso tal que el objeto del contrato contemple algún precio de referencia, sea piso, o techo, y el sustento y análisis de la procedencia de dichos precios)

Así las cosas, con la información de las cotizaciones, se determinaron las siguientes variables:

No.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SUMINISTROS ANDINA SAS	BHIENZZY EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FABRIDEXT	PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR SUBTOTAL IVA INCLUIDO
1	Plano de evacuación	Diseño y elaboración de señalización en acrílico de 5mm, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, impresión digital a 1440 Dpi en vinilo adhesivo y foto luminiscente 6 horas de duración. Multicolor, con convenciones en contraste con la siguiente información obligatoria: localización exacta de quién observa el plano con la leyenda "USTED ESTÁ AQUÍ"; localización de todos los recorridos de evacuación: principales, secundarios y accesibles, así como las salidas de emergencia, rutas de evacuación y escaleras; localización de todos los medios manuales de protección contra incendios y los sistemas de alarma, las zonas de refugio y puntos de encuentro (si se contempla en el nivel y en área representada en el plano) según norma técnica. Texto en castellano e inglés, dimensiones horizontales ancho 70 cm x alto 50 cm	25	UNIDAD	**$38.080**	**$ 33.320**	**$ 41.650**	**$ 37.683**	**$ 942.075**

2	Ruta de evacuación derecha	Diseño y elaboración de señalización en poliestireno calibre 60, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, impresión digital a 1440 Dpi en vinilo adhesivo y foto luminiscente 6 horas de duración. Con pictograma orientado en dirección derecha y letras en color a contraste de acuerdo con la norma técnica colombiana 1461. Texto en castellano e inglés, dimensiones horizontales ancho 36 cm x alto 18 cm	60	UNIDAD	**$24.990**	**$19.040**	**$33.320**	**$25.783**	**$ 1.546.980**
3	Ruta de evacuación izquierda	Diseño y elaboración de señalización en poliestireno calibre 60, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, impresión digital a 1440 Dpi en vinilo adhesivo y foto luminiscente 6 horas de duración. Con pictograma orientado en dirección izquierda y letras en color a contraste de acuerdo con la norma técnica colombiana 1461. Texto en castellano e inglés, dimensiones horizontales ancho 36 cm x alto 18 cm.	60	UNIDAD	**$24.990**	**$19.040**	**$33.320**	**$ 25.783**	**$ 1.546.980**
4	ruta evacuación bandera, doble cara	Diseño y elaboración de señalización en poliestireno calibre 60, para instalar colgada, impresión digital a 1440 Dpi en vinilo adhesivo y foto luminiscente 6 horas de duración. Doble faz con la orientación de la flecha adecuada teniendo en cuenta la dirección de la ruta de evacuación, con pictograma y letras en color a contraste de acuerdo con el Manual de Identidad de la Biblioteca Nacional de Colombia y la norma técnica. Texto en castellano e inglés dimensiones horizontales ancho 50 cm x alto 20 cm	50	UNIDAD	**$24.990**	**$19.040**	**$33.320**	**$25.783**	**$ 1.289.150**

5	Salida de emergencia principal	Diseño y elaboración de señalización en poliestireno calibre 60, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, impresión digital a 1440 Dpi en vinilo adhesivo y foto luminiscente 6 horas de duración. Con pictograma y letras en color a contraste de la norma técnica colombiana 1461. Texto en castellano e inglés, dimensiones horizontales ancho 50 cm x alto 20 cm	40	UNIDAD	**$24.990**	**$ 19.040**	**$33.320**	**$25.783**	**$ 1.031.320**
6	Ruta de evacuación escaleras derecha	Diseño y elaboración de señalización en poliestireno calibre 60, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, impresión digital a 1440 Dpi en vinilo adhesivo y foto luminiscente 6 horas de duración. Con pictograma orientado en dirección derecha y escaleras bajando y letras en color a contraste de acuerdo con la norma técnica colombiano 1461. Texto en castellano e inglés, dimensiones horizontales ancho 36 cm x alto 18 cm	40	UNIDAD	**$ 24.990**	**$19.040**	**$33.320**	**$25.783**	**$ 1.031.320**
7	Ruta de evacuación escaleras izquierda	Diseño y elaboración de señalización en poliestireno calibre 60, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, impresión digital a 1440 Dpi en vinilo adhesivo y foto luminiscente 6 horas de duración. Con pictograma orientado en dirección derecha y escaleras bajando y letras en color a contraste de acuerdo con la norma técnica colombiano 1461. Texto en castellano e inglés, dimensiones horizontales ancho 36 cm x alto 18 cm	39	UNIDAD	**$ 24.990**	**$19.040**	**$33.320**	**$25.783**	**$ 1.005.537**

8	Botiquín	Diseño y elaboración de señalización en poliestireno calibre 30, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, impresión digital a 1440 Dpi en vinilo adhesivo y foto luminiscente 6 horas de duración. Con pictograma y letras en color a contraste de acuerdo con la norma técnica colombiana 1461. Texto en castellano e inglés, dimensiones horizontales ancho 30 cm x alto 20 cm	40	UNIDAD	**$24.990**	**$ 19.040**	**$ 33.320**	**$ 25.783**	**$ 1.031.320**
9	Punto de encuentro	Diseño y elaboración de señalización en poliestireno calibre 60, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, impresión digital a 1440 Dpi en vinilo adhesivo foto luminiscente 6 horas. Con pictograma y flechas en color a contraste de acuerdo con la norma técnica colombiana 1461 La orientación de las flechas debe ser equidistante y dirigidas hacia un punto central, dimensiones verticales alto 90 cm x ancho 70 cm	40	UNIDAD	**$24.990**	**$19.040**	**$ 33.320**	**$ 25.783**	**$ 1.031.320**
10	Riesgo eléctrico	Diseño y elaboración de señalización en acrílico de 4mm de espesor, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo foto luminiscente 6 horas de duración. Con pictograma color amarillo y negro, letras en color amarillo y negro sobre fondo color blanco según norma técnica. Dimensiones horizontales ancho 15 cm x alto 25 cm	26	UNIDAD	**$ 24.990**	**$ 19.040**	**$33.320**	**$25.783**	**$ 670.358**

11	Baño accesible	Diseño y elaboración de señalización en poliestireno calibre 30, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, impresión digital a 1440 Dpi en vinilo adhesivo. Con pictograma femenino en color a contraste de acuerdo con la norma técnica colombiana 1461. Texto en sistema braille podotáctil y pictograma en lenguaje de señas colombiano, dimensiones ancho 20 cm x alto 20 cm	45	UNIDAD	**$24.990**	**$19.040**	**$ 33.320**	**$ 25.783**	**$ 1.160.235**
12	Prohibido el paso a personal no autorizado	Diseño y elaboración de señalización en acrílico de 4mm de espesor, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo foto luminiscente 6 horas de duración. Con pictograma color rojo y negro, letras en color blanco y negro sobre fondo color blanco según norma técnica colombiana 1461. Dimensiones horizontales ancho 25 cm x alto 15 cm	30	UNIDAD	**$ 24.990**	**$ 19.040**	**$ 33.320**	**$ 25.783**	**$ 773.490**
13	Zona de mejor riesgo	Diseño y elaboración de señalización en acrílico de 4mm de espesor, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo foto luminiscente 6 horas de duración. Con pictograma color blanco, letras en color blanco sobre fondo color verde según norma técnica colombiana 1461. Dimensiones horizontales ancho 15 cm x alto 25 cm	75	UNIDAD	**$24.990**	**$19.040**	**$ 33.320**	**$ 25.783**	**$ 1.933.725**
					TOTAL IVA INCLUIDO				**$ 14.993.810,00**

NOTA: Se utilizó media aritmética para establecer el valor techo unitario, esto es sumando la totalidad de valores cotizados por ítem y dividiendo por el número de cotizaciones recibidas.

5.1 CONCLUSIÓN

Como resultado del análisis del sector, el presupuesto oficial estimado del proceso es por la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($14.993.810,00),** incluido IVA y demás impuestos aplicables, de acuerdo con los aspectos generales del mercado, análisis de la oferta, análisis de la demanda y económico que se encuentran justificados en documento anexo al presente estudio previo.

El análisis de precios se realizó de acuerdo con los aspectos generales del mercado, análisis de la oferta, análisis de la demanda y económico que se encuentran justificados en documento anexo al presente estudio previo.

6. ANÁLISIS DE DATOS PARA ESTABLECER LOS INDICADORES FINANCIEROS

(Para poder determinar el comportamiento financiero del sector económico es necesario recopilar información financiera de empresas que lo componen. De igual manera, Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial -SIREM- o Sistema del Sistema Integrado de Información Societaria -SIIS-; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado.
Si se requiere incluir indicadores financieros adicionales se deberá realizar el análisis respectivo con el fin de no limitar la participación de proponentes.)

Es importante tener en cuenta, que de acuerdo con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1860 de 2021, se indica que: *(…) "2. La Entidad Estatal **podrá** exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación."* Subrayado fuera de texto.

Para el presente proceso no se exigirá acreditar capacidad financiera.

		Firma
Proyectó Técnico y Financiero:	*Claudia Marcela García Santos – Directora Talento Humano* *Katherin Georyanie Garcia Rodriguez – Contratista Talento Humano* *Laura Catalina Avila Cruz – Contratista Talento Humano*	
Aprobó:		
Fecha de elaboración:	*05/12/2024*	

Anexo:

1. Solicitud de cotizaciones

2.	Cotizaciones realizadas
3.	Documentos que soporten el análisis de precios por histórico (cuando aplique)
4.	Relacione otras fuentes sobre las cuales se realizó el análisis del sector (cuando aplique)

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	15/03/2023[3]	Creación del documento.

[3] Se publica formato para conocimiento de toda la Entidad. Éste será aplicable a partir del 17 de abril de 2023, mientras tanto se continuará aplicando el formato con código GC-FO-23.